

Preparados, S.A., con domicilio en C/ José Abascal, núm. 59, Madrid, 28007, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Archidona, número 6.574; Recursos Sección C; 10 cuadrículas mineras; términos municipales de Antequera y Archidona, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|------------|-------------|
| PP | 4º 23' 20" | 37º 04' 40" |
| 1 | 4º 22' 40" | 37º 04' 40" |
| 2 | 4º 22' 40" | 37º 03' 40" |
| 3 | 4º 24' 40" | 37º 03' 40" |
| 4 | 4º 24' 40" | 37º 04' 00" |
| 5 | 4º 23' 20" | 37º 04' 00" |
| PP | 4º 23' 20" | 37º 04' 40" |

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Almendral, núm. 6.573. (PP. 2322/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por Hormigones y Morteros Preparados, S.A., con domicilio en C/ José Abascal, núm. 59, Madrid, 28007, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Almendral, número 6.573; Recursos Sección C; 26 cuadrículas mineras, términos municipales de Cártama, Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|------------|-------------|
| PP | 4º 39' 40" | 36º 42' 20" |
| 1 | 4º 39' 00" | 36º 42' 20" |
| 2 | 4º 39' 00" | 36º 41' 20" |
| 3 | 4º 38' 00" | 36º 41' 20" |
| 4 | 4º 38' 00" | 36º 42' 00" |
| 5 | 4º 37' 40" | 36º 42' 00" |
| 6 | 4º 37' 40" | 36º 42' 20" |
| 7 | 4º 36' 40" | 36º 42' 20" |
| 8 | 4º 36' 40" | 36º 41' 00" |
| 9 | 4º 39' 40" | 36º 41' 00" |
| PP | 4º 39' 40" | 36º 42' 20" |

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Mostos de Trebujena, SA, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de Jerez, núm. 35, Trebujena (Cádiz), 11560, se procede a la notificación a Mostos de Trebujena, S.A., del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-7/91, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 30.11.98, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Fertilizantes Españoles, SA, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Juan Hurtado de Mendoza, núm. 4, Madrid, se procede a la notificación a Fertilizantes Españoles, S.A., del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-33/93, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 26.3.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 2985/99).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Ref. expediente A.T. 271/99.- JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Hermanos Castro Rodríguez, S.L.
 Lugar donde se va a establecer instalación: Paraje «Chaparral-Guadamora-Fuenlabrada» en Pedroche (Córdoba).
 Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio en este medio rural.
 Características principales: Línea eléctrica aérea de 15 KV S/C, de 5.323 metros de longitud y tres centros de transformación de 50 KVA.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 36.835.761 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial

de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de Título-Licencia de Agencia de Viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la Agencia de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: V. Andalucía Univ., S.L.

C. Identif.: AN-29289-3.

Domicilio social: Torremolinos (Málaga), C/ Río Mesa, 11, 1.º-T, Res. Barbarela.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 8 y 15.a) de la expresada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: V. Dimasur, S.L.

C. Identif.: AN-11273-2.

Domicilio social: Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, 27.

Denominación: V. Vacaciones América.

C. Identif.: AN-29400-3.

Domicilio social: Benalmádena (Málaga), Avda. Alay, 3.

Denominación: V. Córdoba Intern, S.A.

C. Identif.: AN-14029-2.

Domicilio social: Córdoba, C/ Gondomar, 11.

Denominación: V. José Manuel, S.L.

C. Identif.: AN-18387-2.

Domicilio social: Granada, Carrera del Genil, 33.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de Título-Licencia de Agencia de Viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la Agencia de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b), 8 y 15.a) de la expresada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: V. Maestranza, S.L.

C. Identif.: AN-41258-2.

Domicilio social: Sevilla, Avda. S. Fco. Javier, 9, Edif. Sevilla 2.